



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Miraflores Boyacá

EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES BOYACÁ

AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer de manera temporal el cargo de Secretario de este despacho con ocasión a la renuncia presentada por el titular en propiedad.

Para los efectos de la Sentencia C-713 DE 2008, los integrantes del Registro de Elegibles del cargo de SECRETARIO DE CIRCUITO NOMINADO conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA13-327, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j01prfctomiraflorestun@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de publicación del presente aviso el cual se surtirá del 1 al 3 de abril de 2019.

Miraflores, primero (1) de abril de dos mil diecinueve (2019).

LEIDY SOIRELY HERRERA HOME

Juez